



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Lunes 11 de Mayo de 2026

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA
PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

DIRECTORIO

Lic. Felipe Morales Correa

Director del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.

Lic. Juan Antonio Barajas Delgado

Secretaría Técnica del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

Lic. José Miguel Rodríguez Martínez

Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

Lic. Laura Angelina Espinoza García

Subdirección de Investigación y Capacitación del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

LAE. Dulce María Vázquez Meza

Subdirección Administrativa del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

Lic. Pedro Ariel Díaz Nieto

Unidad de Control Administrativo del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

➤ **Equipo Técnico Coordinador del Programa Institucional del IDPEM.**

Lic. Juan Antonio Barajas Delgado

Secretario Técnico del IDPEM

Lic. Claudia Ivette Figueroa Cervantes

Técnico Profesional

Ing. Víctor Hugo Núñez Hernández

Administrador de Sistemas



Instituto
de Defensoría
Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

PRESENTACIÓN.

El presente Programa Institucional del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán se desprende del **"PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2021 – 2027 del Eje 1 Armonía, Paz y Reconciliación. La apertura política, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana identificarán a nuestro gobierno, que en el sendero para lograr la justicia social y jurídica en Michoacán se enfocará a combatir todas las formas de corrupción e impunidad. Al margen de la ley, nadie, por encima de la ley, nadie."** Siendo este un instrumento de planeación estratégica que establece el marco de actuación del Instituto, con el propósito de orientar el ejercicio de sus atribuciones conforme a los principios de la Gestión para Resultados y en apego a la Metodología del Marco Lógico, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación y al uso eficiente de los recursos públicos.

Este Programa se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones normativas aplicables, y se articula con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, a fin de asegurar la congruencia entre los objetivos institucionales, las políticas públicas en materia de acceso a la justicia y los resultados esperados del Programa Presupuestario a cargo del Instituto.

El Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán tiene como responsabilidad fundamental garantizar el derecho humano de acceso a la justicia mediante la prestación de servicios de defensa pública, asesoría jurídica y patrocinio legal, de manera gratuita, profesional y oportuna, dirigidos principalmente a personas en situación de vulnerabilidad jurídica. En este sentido, el Programa Institucional define el rumbo estratégico para fortalecer la capacidad del Instituto de atender de forma eficaz y con calidad la demanda creciente de servicios jurídicos en las materias de su competencia.

El Programa parte de un diagnóstico institucional que identifica la situación actual, las principales tendencias, así como los retos y oportunidades que inciden en el desempeño del Instituto. Dicho diagnóstico constituye la base para la definición del objetivo general del programa, los objetivos prioritarios, las estrategias y las líneas de acción, asegurando la coherencia entre los problemas públicos identificados, las intervenciones institucionales y los resultados esperados.

Asimismo, el Programa Institucional establece los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mediante indicadores estratégicos y de gestión alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026. Lo anterior permite fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia, así como retroalimentar de manera continua el desempeño institucional.

Con este Programa Institucional, el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán reafirma su compromiso con una administración pública eficiente, orientada a resultados y centrada en la atención de las necesidades de la población objetivo, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la consolidación de un sistema de justicia accesible, oportuno y de calidad en la entidad.



**Instituto
de Defensoría
Pública**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 1917).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2003).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Congreso de la Unión, 2025).
- Código Nacional de Procedimientos Penales (Congreso de la Unión, 2014).
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley Nacional de Ejecución Penal (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Congreso de la Unión, 2016).
- Ley General de Protección Civil (Congreso de la Unión, 2012).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Congreso de la Unión, 2014).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Congreso de la Unión, 1976).
- Ley de Seguridad Nacional (Congreso de la Unión, 2005).
- Ley de Coordinación Fiscal (Congreso de la Unión, 1978).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Congreso de la Unión, 2016).
- La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Congreso de la Unión, 2017)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1918).
- Ley de La Defensoría Pública del Estado de Michoacán (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2013)
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).

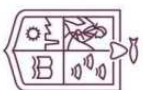


**Instituto
de Defensoría
Pública**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2017).
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2017).
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2016).
- Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2008).
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1989).
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009).
- Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).
- El decreto de creación de la Comisión de Búsqueda de Personas de Michoacán de Ocampo Fue publicado en el Periódico Oficial del 29 de mayo de 2019, donde se enuncian las disposiciones generales, las atribuciones, la organización de la comisión y la de su Consejo Estatal.
- Reglamento Interior del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, (2014)



Instituto
de Defensoría
Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

DIAGNOSTICO.

SITUACIÓN ACTUAL

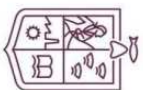
- El **IDPEM garantiza el acceso a la justicia gratuito y profesional** en materias penal, civil, familiar y constitucional, con enfoque en derechos humanos y atención a grupos vulnerables. Su misión es asegurar que toda persona pueda ejercer plenamente sus derechos sin barreras económicas.
- En el último año ha atendido a **más de 17 000 personas**, incluyendo asistencia legal en sectores civiles y familiares, defensa penal de personas privadas de libertad, representación de adolescentes y atención en lenguas indígenas, junto con capacitación a su personal.
- La institución presta **servicios de asesoría jurídica desde el primer contacto con autoridades**, lo que contribuye a evitar abusos y fortalecer el respeto a derechos humanos.

TENDENCIAS

- Crecimiento **sostenido en la demanda de servicios jurídicos**, particularmente en temas familiares (pensiones alimenticias, divorcios, medidas de protección por violencia) y representaciones penales asistidas.
- Consolidación de un enfoque institucional con **sensibilidad de género e inclusión lingüística**, alineado con derechos humanos.
- Mayor presión por **rendición de cuentas y profesionalización continua** de defensoras y defensores para elevar estándares de calidad y respuesta.

RETOS

1. **Escalar capacidad operativa y especialistas jurídicos** para absorber la creciente demanda sin pérdida de calidad en la atención.
2. **Estandarizar procesos internos** para reducir tiempos, eliminar duplicidad y mejorar trazabilidad de casos (de ingreso a resolución).
3. **Ampliar indicadores de desempeño** útiles para gestión estratégica, no solo cumplimiento formal.
4. Fortalecer **coordinación con órganos judiciales y de seguridad** para procesos más fluidos y con menos puntos de fricción.
5. **Recursos y sostenibilidad**: ajustar presupuestos y modelos de gestión para sostener atención gratuita sin deteriorar condiciones laborales y recursos técnicos.



Instituto
de Defensoría
Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

OPORTUNIDADES

1. **Optimizar la digitalización pragmática:** priorizar herramientas tecnológicas que reduzcan carga administrativa y mejoren control de casos.
2. **Innovar en modelos de capacitación continua** para defensores internos y redes asociadas, integrando formación en género, derechos y prácticas procesales eficaces.
3. Consolidar indicadores clave para evaluar impacto social y eficacia institucional, reforzando **rendición de cuentas** ante gobierno y ciudadanía.
4. **Fortalecer la visibilidad institucional** como referente estatal para defensa de derechos, lo que puede traducirse en alianzas y colaboración estratégica con organismos no gubernamentales y universidades.
5. Aprovechar el enfoque de acceso a justicia para **atraer talento jurídico comprometido** con visión social y calidad profesional.

MISIÓN.

La misión del Instituto de Defensoría Pública es el garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a través de los servicios de la defensa pública, proporcionando defensa penal, asesoría y patrocinio de manera pública, gratuita y profesional en cualquier materia que sea competencia del Instituto. Además, se gestionan las materias civil, familiar y constitucional.

VISIÓN.

Que el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, brinde un servicio jurídico dentro de los más altos estándares de calidad, en virtud de que los defensores públicos tengan altos grados de profesionalización y de compromiso con la sociedad michoacana. Del mismo modo que el Instituto sea de los primeros en el país en tener una plantilla de abogados certificados, con amplio conocimiento en la materia que gestionen, con salarios y áreas de trabajo dignos y con todas las herramientas humanas, económicas y procedimentales, que permitan brindar un servicio con calidad y calidez.



**Instituto
de Defensoría
Pública**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

Garantizar el acceso efectivo, oportuno, equitativo y con estándares de calidad a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad jurídica en el Estado de Michoacán, mediante la prestación integral, profesional y especializada de los servicios de defensoría pública, así como el fortalecimiento institucional del Instituto de Defensoría Pública, orientado a la eficiencia operativa, la gestión por resultados, la mejora continua y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS, LINEAS DE ACCIÓN.

1.1. OBJETIVO PRIORITARIO 1

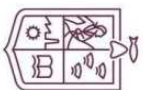
Fortalecer el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de defensoría pública para la población en situación de vulnerabilidad jurídica en el Estado de Michoacán.

1.1.1. Estrategias prioritarias:

- Ampliar y optimizar la cobertura de los servicios de defensa pública, priorizando a la población objetivo.
- Mejorar la oportunidad y calidad en la atención jurídica desde el primer contacto con la persona usuaria.
- Garantizar la continuidad y especialización de la defensa durante todo el proceso jurídico.

1.1.1.1. Líneas de acción:

- Implementar criterios homogéneos de asignación de asuntos y cargas de trabajo para defensoras y defensores públicos.
- Fortalecer los mecanismos de atención inicial y canalización de asuntos conforme a su materia y complejidad.
- Impulsar esquemas de atención especializada en materia penal, familiar, civil, adolescentes y grupos vulnerables.
- Mejorar los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios de asesoría, patrocinio y defensa pública.



Instituto
de Defensoría
Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

1.2. OBJETIVO PRIORITARIO 2

Incrementar la eficiencia operativa y la calidad técnica de los servicios de defensoría pública mediante la estandarización de procesos y la profesionalización del personal.

1.2.2. Estrategias prioritarias:

- Consolidar procesos internos claros, estandarizados y orientados a resultados.
- Fortalecer la capacitación, actualización y certificación del personal sustantivo y administrativo.
- Promover una cultura institucional de mejora continua y desempeño profesional.

1.2.2.2. Líneas de acción:

- Elaborar, actualizar y difundir manuales, lineamientos y protocolos de actuación institucional.
- Implementar programas permanentes de capacitación y actualización jurídica para el personal del Instituto.
- Impulsar procesos de evaluación del desempeño vinculados a la calidad del servicio y resultados obtenidos.
- Fortalecer la coordinación entre las áreas sustantivas y administrativas para mejorar la gestión operativa.

1.3. OBJETIVO PRIORITARIO 3

Fortalecer la gestión institucional del Instituto de Defensoría Pública mediante un enfoque de gestión para resultados y control administrativo.

1.3.3. Estrategias prioritarias:

- Alinear la planeación, programación y presupuestación a los objetivos y resultados del Programa Institucional.
- Mejorar los mecanismos de seguimiento, evaluación y control interno.
- Asegurar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.



**Instituto
de Defensoría
Pública**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

1.3.3.3. Líneas de acción:

- Vincular los procesos operativos y administrativos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026.
- Fortalecer los sistemas de información para el registro, seguimiento y evaluación de los servicios prestados.
- Implementar acciones de control interno que refuercen la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Dar seguimiento sistemático a las metas e indicadores del programa para la toma de decisiones.

1.4. OBJETIVO PRIORITARIO 4

Impulsar el fortalecimiento institucional del Instituto de Defensoría Pública mediante el uso estratégico de herramientas tecnológicas y la coordinación interinstitucional.

1.4.4. Estrategias prioritarias:

- Incorporar herramientas tecnológicas que mejoren la gestión de casos y la trazabilidad de los servicios.
- Fortalecer la coordinación con instancias del sistema de justicia y otras instituciones públicas.
- Posicionar al Instituto como un referente estatal en materia de defensoría pública.

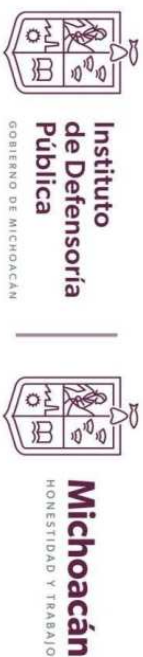
1.4.4.4. Líneas de acción:

- Implementar sistemas digitales para el control y seguimiento de expedientes y atenciones.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con órganos jurisdiccionales y dependencias relacionadas.
- Promover acciones de vinculación institucional con organismos públicos, académicos y sociales.
- Fortalecer la difusión de los servicios de defensoría pública y los derechos de la población objetivo.



ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS ESTATALES,
NACIONALES E INTERNACIONALES.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL	
AGENDA 2030	PND 2025-2030		PLADIEM 2021 - 2027			(CORRESPONDIENTE)		INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN	
ODS	E/IE GENERAL	OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	1. Gobernanza con Justicia y participación ciudadana.	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.2.Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los Derechos Humanos individuales, colectivo.	1.2.1.Promoción, protección, y defensa garantiza de los derechos humanos.	1.2.1.1. Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de respeto a los derechos humanos.	2.Promover la certeza jurídica y la transparencia.	2.1. Fortalecer la percepción de las instituciones públicas mediante la transparencia.	1. Fortalecer la confianza en el sistema de justicia, a través de la defensa pública a personas en estado de vulnerabilidad jurídica.	
			3.1	3.1.1 Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos y privados.	3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad pública acorde a la austeridad republicana.	6. Reducir la corrupción y fortalecer el Estado de Derecho.	6.1. Implementar mecanismos de auditoría y rendición de cuentas más accesibles.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación del Programa Institucional se realizarán con base en criterios técnicos alineados a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026**, a la **Metodología del Marco Lógico** y a los **criterios CREMMA**, garantizando la existencia de indicadores claros, relevantes, económicos, medibles, monitoreables y con aportación efectiva para la toma de decisiones.

La aplicación sistemática de estos criterios permitirá **evaluar de manera objetiva el grado de cumplimiento de las metas programadas**, identificar oportunamente **riesgos operativos**, desviaciones en el desempeño y **áreas de oportunidad**, así como orientar acciones correctivas y de **mejora continua** en los procesos sustantivos y administrativos del Instituto.

El esquema de seguimiento constituye una **herramienta estratégica de gestión institucional**, al proporcionar información confiable, verificable y oportuna para:

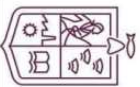
- El seguimiento de acuerdos y compromisos institucionales.
- La evaluación del desempeño de las **Unidades Responsables y Administrativas**.
- La supervisión del uso **eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos**.
- La retroalimentación de los procesos de planeación, programación y presupuestación.

El desempeño del Programa se evaluará conforme a los **niveles de cumplimiento establecidos**, con base en los indicadores definidos en la MIR 2026, de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Indicadores/Criterio de evaluación	Niveles de Desempeño		
	Excelente (100 – 90 %)	Bueno (80 – 70 %)	Con áreas de oportunidad (60 % o menos)
Cumplimiento de metas de la MIR 2026	Cumple o supera el 95% de las metas programadas conforme a la MIR 2026.	Cumple entre el 80% y 94% de las metas programadas.	Cumple menos del 80% de las metas establecidas.
Claridad del indicador (C)	Indicadores con redacción precisa, sin ambigüedades y plenamente entendibles.	Indicadores claros con ajustes de menores de redacción.	Indicadores ambiguos o con deficiencias conceptuales.



**Instituto
de Defensoría
Pública**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

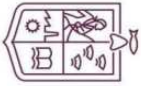


Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Relevancia del indicador (R)	Indicadores directamente vinculados al objetivo del nivel MIR correspondiente.	Indicadores vinculados al objetivo, con contribución parcial.	Indicadores poco vinculados o sin impacto real en el objetivo.
Economía en la medición (E)	Información obtenida con registros existentes y sin costos adicionales.	Uso de registros administrativos con requerimientos mínimos adicionales.	Información costosa o difícil de obtener.
Monitoreabilidad (M)	Seguimiento oportuno y periódico conforme a la frecuencia establecida.	Seguimiento con retrasos menores o ajustes operativos.	Seguimiento irregular o inexistente.
Medibilidad (M)	Indicadores cuantificables, con fórmula y unidad de medida claramente definidas.	Indicadores medibles con ajustes menores en la fórmula o unidad.	Indicadores no cuantificables o sin método claro.
Aportación marginal	El indicador aporta información clave para la toma de decisiones y mejora continua.	Aporta información útil, aunque parcialmente redundante.	No aporta valor adicional o duplica información existente.
Oportunidad en la entrega de información	Informes entregados en tiempo y forma conforme al calendario autorizado.	Informes con retrasos menores sin impacto institucional.	Incumplimiento recurrente en plazos de entrega.
Calidad de los medios de verificación	Medios completos, verificables y consistentes.	Medios suficientes con observaciones menores.	Medios incompletos o no verificables.



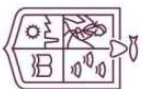
Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

FICHAS TÉCNICAS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2026.
(ACTIVIDADES, METAS, INDICADORES Y MÉTODO DE EVALUACIÓN)

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
		1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
Pro:		VI. Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		N/A							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Fortalecer la confianza en el sistema de justicia.							
		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR							
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas que acceden y expresan confianza en el sistema de justicia derivado de la defensa pública.	Identificación del Indicador:		Fin					
Dimensión a medir:		Eficiencia	Definición:	Contribuir mediante el aumento de la Confianza en el sistema de justicia, a través de la defensa pública a personas en estado de vulnerabilidad jurídica.					
Método de cálculo:	A+B/C*100	Unidad de medida:		Porcentaje					
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual						
		Transversalidad							
		N/A							
Enfoque de transversalidad:									
Hombres:		Mujeres:		Total:					
		3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR							
CUMPLIDO	RELEVANCIA	ELEGANCIA	MONITOREABLE	ACORDADO	PROYECTUABLE				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
Justificación de las características:									
Derivado de la aplicación de los criterios CREIMA, se concluye que el indicador correspondiente al Fin del Programa cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente y adecuado para medir la contribución del programa al acceso a la justicia, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEM.									
Serie de información disponible:									
Enero 2025 - Diciembre 2025									
Responsable del indicador:									
Félix Morales Corona									
		4. DETERMINACIÓN DE METAS							
Línea Base				Meta y Período de cumplimiento					
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo					
15000	2024	Enero-Diciembre	15000	Enero-Diciembre 2026.					
Parámetro de orientación				Sentido del Indicador					
Verde	Amarillo	Rosco	Ascendente						
		Factibilidad:							
		Medio							
		5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (PERICUROS)							
		Variable 1							
Nombre:		Contribución al aumento de la Confianza en el sistema de justicia, mediante la defensa a personas en estado de vulnerabilidad jurídica.							
Descripción de la variable:	Número de personas que acceden al sistema de justicia derivado de la defensa pública.								
Valor:	15000								
Unidad de medida:	Personas Atendidas								
Método de verificación:	Informes que se emitan en la Junta de Gobierno.								
Frecuencia:	Anual								
Desagregación geográfica:	Estatal								
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de las UP's del Instituto.								
Fecha de disponibilidad de la información:	A partir del mes de enero del 2026.								



Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



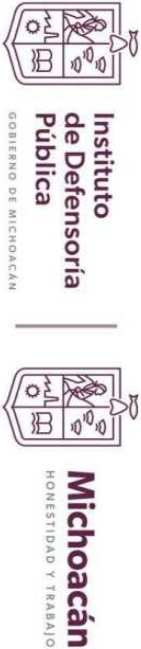
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pro:	VL. Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado				
Unidad Responsable:	MIA				
Clasificación:					
Prioridades:					
Objetivo:	Las personas en estado de vulnerabilidad e incertidumbre jurídica cuentan con servicios de asesoría y patrocinio jurídico adecuado.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad que reciben asesoría y patrocinio en relación con la población en el Estado de Michoacán que se somete a un proceso jurídico.	Identificación del Indicador:		Propósito	
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:		Fomentar el acceso confiable en el sistema de justicia.	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual		
Transversalidad					
Estrategia de transversalidad:	MIA				
Hombres:		Mujeres:		Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CUMPLIDO	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ACCESIBLE	ACREDITACIÓN/IMPACTO
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de las características: Debido de la aplicación de los criterios CREMIA, se concluye que el indicador correspondiente al Poblado del Programa cumple con los criterios de Claridad, Relevancia Económica, Monitoreabilidad, Medición y Acreditación, por lo que es técnicamente consistente y adecuado para medir el efecto directo del programa, conforme a la metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEM.					
Serie de información disponible: Enero 2026 - Diciembre 2026					
Responsable del indicador: Felipe Morales Corona					
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea Base		Meta y Período de cumplimiento			
Valor	Año	Período	Valor		Período
13500	2024	Enero-Diciembre	15000		Enero-Diciembre 2026
Parámetro de segmentación		Sentido del Indicador			
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
Factibilidad:					
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Personas en situación de vulnerabilidad e incertidumbre jurídica que reciben servicios de asesoría y patrocinio jurídico				
Descripción de la variable:	Número de personas en situación de vulnerabilidad e incertidumbre jurídica que acceden y reciben servicios de asesoría y patrocinio jurídico por parte del Instituto de Defensa Pública				
Valor:	15000				
Unidad de medida:	Personas Atendidas				
Métodos de verificación:	Informes institucionales presentados ante la Junta de Gobierno, Registros administrativos de atención jurídica.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Estatal				
Método de recopilación de datos:	Consolidación de los informes mensuales remitidos por la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica, integrados por la Secretaría Técnica.				
Fecha de disponibilidad de la información	Enero - Diciembre 2026				



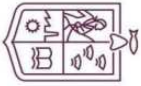
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pro:		YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		Dirección General							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Otorgar una Defensa Pública Constitucional y/o patrocinio en materia Civil y Familiar garantizada.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de usuarios que solicitan el servicio del Instituto	Identificación del Indicador:	Componente						
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	A través de una estrategia de planificación para una Defensa Pública Constitucional y patrocinio en materia Civil y Familiar, enfocadas en la justicia accesible para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.						
Método de cálculo:	A= (B/C) *100	Unidad de medida:	Porcentaje						
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual						
Transversalidad									
Matriz de transversalidad:									
Estrategia de transversalidad:		N/A							
Hombres:		Mujeres:	Total:						
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CLAVI DU	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREO	ALCANCE					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:									
Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitorizabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es plenamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la IMR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLEDEM.									
Serie de información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		Felipe Morales Correa							
4. DISTRIBUCIÓN DE METAS									
Línea base			Meta y período de cumplimiento						
Valor	Año	Periodo	Valor		Periodo				
12	2025	Enero-Diciembre	12		Enero -Diciembre 2026				
Parámetro de medición									
Verde	Asociado	Rojo	Ascendente						
Factibilidad:									
Medida									
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)									
Variable 1									
Nombre:	Estrategia de planificación para una Defensa Pública Constitucional y patrocinios en materia Civil y Familiar, enfocadas en la justicia accesible para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.								
Descripción de la variable:	Número de Estrategias enfocadas en la planificación para una Defensa Pública Constitucional y patrocinios en materia Civil y Familiar para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.								
Valor:	12								
Unidad de medida:	Estrategias								
Método de verificación:	Libros de registro de Instituto, redes sociales, medios de comunicación								
Frecuencia:	Mensual								
Desagregación geográfica:	Estatal								
Método de recopilación de datos:	Página oficial de Inbook del Instituto, Página oficial del Instituto, Medios de Comunicación.								
Fecha de disponibilidad de la información	Enero - Diciembre 2026								



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
PP:		VI - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		Dirección General							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Fortalecer el acceso a la justicia mediante la difusión amplia y efectiva de sus servicios del Instituto.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades de promoción sobre los servicios que otorga el Instituto.	Identificación del Indicador:		Actividad					
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:					
Método de cálculo:	A=(BC)/100			Unidad de medida:					
Desagregación geográfica:	Estatal			Frecuencia de medición:					
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:			NA						
Hombres:		Mujeres:		Total:					
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CUMPLIDO	RELEVANTE	ECUACION	NO TUVIERE	ACORDADO	ACREDITACIÓN				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMIA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Referencia, Economía, Monitorabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEM.									
Serie de información disponible: Enero 2026 - Diciembre 2026									
Responsable del indicador: Felipe Morales Come									
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea Base		Meta y Periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor		Periodo				
12	2025	Enero-Diciembre	12		Enero-Diciembre 2026				
Parámetro de seguimiento									
Verde	Amarillo	Rojo	Situación del indicador						
			Ascendente						
Medio									
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METANUMEROS)									
Variable 1									
Nombre:	Actividades de promoción sobre los servicios que ofrece el Instituto								
Descripción de la variable:	Número de actividades enfocadas a promocionar los servicios que ofrece el Instituto								
Valor:	12								
Unidad de medida:	Actividad								
Método de verificación:	Informes que se entregan en la Junta de Gobierno								
Frecuencia:	Mensual								
Desagregación geográfica:	Estatal								
Método de recopilación de datos:	Pagina oficial de Internet del Instituto, Pagina oficial del Instituto, Medios de Comunicación.								
Fecha de disponibilidad de la información	Enero - Diciembre 2026								



Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

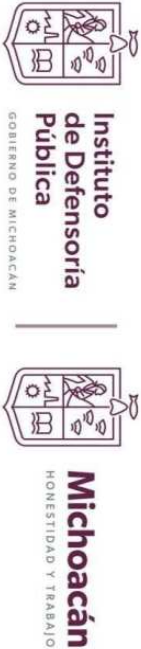
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pro:		VI.-Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		02.-Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Garantizar que todas las personas en situación de vulnerabilidad jurídica, independientemente de su capacidad económica o ubicación geográfica, puedan ejercer plenamente su derecho a la justicia.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:		Porcentaje de usuarios que reciben asesoría y patrocinio jurídico.		Identificación del Indicador:		Componente			
Dimensión a medir:		Eficiencia		Definición:		Mediante el acceso efectivo a la justicia para personas en estado de vulnerabilidad jurídica.			
Método de cálculo:		Ar(RC)/100		Unidad de medida:		Mensual		Porcentaje	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:		Mensual			
Transversalidad									
Barreras de transversalidad:				MA					
Hombres:				Mujeres:		Total:			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CUMPLIMIENTO		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MONITOREO		ALCANCE	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Cantidad, Relevancia, Economía, Monitorabilidad, Método y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPLEDEM.									
Serie de información disponible:		Enero 2025 - Diciembre 2025							
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Márquez							
4. DISTRIBUCIÓN DE METAS									
Línea base		Meta y Período de cumplimiento							
Valor		Año		Período		Valor		Período	
15000		2025		Enero-Diciembre		15000		Enero-Diciembre 2026	
Parámetro de verificación		SÍMBOLO DEL INDICADOR							
Verde		Amarillo		Rojo		Ascendente			
Factibilidad:						Media			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METAS)									
Variable 1									
Nombre:		Acceso efectivo a la justicia a través de la defensa pública para personas en situación de vulnerabilidad jurídica							
Descripción de la variable:		Número total de personas en estado de vulnerabilidad jurídica que tuvieron acceso a la defensa pública.							
Valor:		15000							
Unidad de medida:		Usuario							
Método de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica							
Frecuencia:		Mensual							
Desagregación geográfica:		Estatal							
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de las y los Defensores Públicos.							
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026							



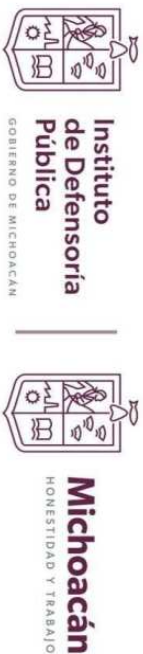
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pp:		VI. Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		02. Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Garantizar que los profesionales del derecho asignados a la defensa de personas en situación de vulnerabilidad cumplan con los estándares de calidad y ética establecidos.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:		Porcentaje de supervisión y evaluaciones realizadas.		Identificación del Indicador:		Actividad			
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:		Realización de supervisiones y evaluaciones a defensores públicos.			
Método de cálculo:		A= (BC)/100		Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:		Mensual			
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:		MA							
Hombres:				Mujeres:		Total:			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CUMPLIDO		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MONITOREO		ALCANCE	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitorabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es altamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPADDEM.									
Serie de información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Márquez							
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea Base		Meta y Periodo de cumplimiento							
Valor		Año		Periodo		Valor		Periodo	
150		2025		Enero-Diciembre		150		Junio-Diciembre 2026	
Parámetro de orientación									
Verde		Amarillo		Rojo		Ascendente			
Factibilidad:		Medio							
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METABASIS)									
Variable I									
Nombre:		Supervisiones y evaluaciones realizadas a defensores públicos.							
Descripción de la variable:		Número total de evaluaciones y supervisiones realizadas a los y las defensores públicos y/o personas jurídicas.							
Valor:		150							
Unidad de medida:		Supervisión							
Métodos de verificación:		Cédulas de las supervisiones							
Frecuencia:		Mensual							
Desagregación geográfica:		Estatal							
Método de recopilación de datos:		Informe de supervisiones y evaluaciones realizadas.							
Fecha de disponibilidad de la información		Junio - Diciembre 2026							



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pp:		VI - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		02 - Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Proporcionar apoyo legal integral a personas que enfrentan procesos penales.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:		Porcentaje de personas imputadas atendidas en cualquier etapa del proceso penal.		Identificación del Indicador:		Actividad			
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:		Organizar asesoría y representación jurídica a personas imputadas de un delito y de personas privadas de la libertad con sentencia condenatoria.			
Método de cálculo:		A-(B/C)*100		Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:		Mensual			
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:		MA							
Hombres:				Mujeres:				Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CANTIDAD		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MONITOREO		ACUMULO	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Referencia, Economía, Monitorabilidad, Método y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJLDEM.									
Serie de información disponible: Enero 2026 - Diciembre 2026									
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Márquez							
4. DISTRIBUCIÓN DE METAS									
LÍNEA BASE		META y Período de cumplimiento							
VALOR		Año		Período		VALOR		Período	
8000		2025		Ene-Dic/2025		8000		Ene-Dic/2026	
PARÁMETRO DE SEMI ORIENTACIÓN									
Verde		Amarillo		Rojo		Asesoriado			
Factibilidad:		Medio							
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METANOS)									
VARIABLE									
Nombre:		Asesoría y representación jurídica otorgada a personas imputadas de un delito y de personas privadas de la libertad con sentencia condenatoria.							
Descripción de la variable:		Número total de personas imputadas atendidas en cualquier etapa del proceso penal.							
Valor:		8000							
Unidad de medida:		Personas Atendidas							
Método de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica							
Frecuencia:		Mensual							
Desagregación geográfica:		Estatal							
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de las y los Defensores Públicos.							
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026							



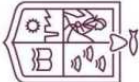
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pr:	VI. Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado								
Unidad Responsable:	02. Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica								
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:	Proporcionar asesoría legal, patrocinio y representación a ciudadanos en asuntos de índole constitucional, civil y familiar.								
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Asesoría, Patrocinio y Representación a Ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar.	Identificación del Indicador:	Actividad						
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Ongar asesoría, patrocinio y representación a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar.						
Método de cálculo:	A= (BC)/100	Unidad de medida:	Porcentaje						
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual						
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:		MA							
Hombres:		Mujeres:		Total:					
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CLASIFICACIÓN	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREO	ACUMULADO	ACCIÓN/ACTIVIDAD				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREIMA, se concluye que el indicador corresponde a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitorabilidad, Medición y Adecuación, por lo que es plenamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEM.									
Serie de información disponibles:		Enero 2026 - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Márquez							
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base			Meta y Período de cumplimiento						
Valor	Año	Período	Valor		Período				
8000	2025	Enero-Diciembre	7000		Enero-Diciembre 2026				
PARÁMETRO DE TEMERIZACIÓN			SEÑALADO DEL INDICADOR						
Verde	Rojo	Rojo	Ascendente						
Factibilidad:		Medida							
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METAS)									
Variable 1									
Nombre:	Asesoría, patrocinio y representación otorgados a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar.								
Descripción de la variable:	Número total de personas que se les otorga asesoría, patrocinio y representación en materia constitucional, civil y familiar.								
Valor:	7000								
Unidad de medida:	Personas atendidas								
Método de verificación:	Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica								
Frecuencia:	Mensual								
Desagregación geográfica:	Estatal								
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de las y los Defensores Públicos.								
Fecha de disponibilidad de la información	Enero - Diciembre 2026								



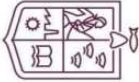
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR										
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán								
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
Rp:		VI. Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado								
Unidad Responsable:		02. Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica								
Clasificación:										
Prioridades:										
Objetivo:		Proporcionar asesoría y representación jurídica especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.								
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR										
Nombre del Indicador:		Porcentaje de adolescentes atendidos por defensores públicos			Identificación del Indicador:		Actividad			
Dimensión a medir:		Eficacia			Definición:		Otorgar asesoría, patrocinio y representación a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar.			
Método de cálculo:		A= (B/C)*100			Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geográfica:		Estatal			Frecuencia de medición:		Mensual			
Transversalidad										
Enfoque de transversalidad:					MA					
Hombres:					Mujeres:		Total:			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR										
CUMPLIDO		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MONITOREO		ACORDADO		
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad cumple con los criterios de Claridad, Referencia, Economía, Monitorabilidad, Método y Asociación, por lo que es altamente confiable, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026 conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEM.										
Serie de información disponible:		Enero 2026 - Diciembre 2026								
Responsable del indicador:		José Miguel Rodríguez Márquez								
4. DISTRIBUCIÓN DE METAS										
Línea base				Meta y Período de cumplimiento						
Valor		Año		Período		Valor		Período		
155		2025		Enero-Diciembre		155		Enero-Diciembre 2026		
Parámetro de semiorización						Sentido del indicador				
Verde		Azulillo		Rojo		Ascendente				
Factibilidad:						Medio				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METRANOS)										
Variable 1										
Nombre:		Asesoría y representación jurídica otorgada en el sistema integral de justicia Penal para Adolescentes.								
Descripción de la variable:		Número total de adolescentes atendidos por defensores públicos.								
Valor:		155								
Unidad de medida:		Personas atendidas								
Método de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Defensa y Asesoría Jurídica								
Frecuencia:		Mensual								
Desagregación geográfica:		Estatal								
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de las y los Defensores Públicos.								
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026								



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pro:		VI - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		03 - Subdirección de Investigación y Capacitación							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Fortalecer las competencias y habilidades del personal que labora en el Instituto de Defensoría Pública.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:		Porcentaje de servidores públicos capacitados.		Identificación del Indicador:		Componente			
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:		Atención de las capacitaciones a Servidores Públicos del Instituto otorgadas para fortalecer sus competencias y habilidades.			
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:		Mensual			
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:				MA					
Hombres:				Mujeres:				Total:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
UNIDAD		RELEVANCIA		EFECTIVA		NEGATIVA		PROYECTOR NEGATIVO	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CRECIMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Medición y Medición, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPELDEM.									
Serie de información disponible:		Enero - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		Laura Angélica Espinoza Gami							
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base				Meta y Periodo de cumplimiento					
Valor		Año		Periodo		Valor		Periodo	
180		2025		Enero-Diciembre		1200		Enero-Diciembre 2026	
Parámetro de comparación						Sentido del Indicador			
Verde		Azulillo		Rojo				Ascendente	
Factibilidad:						Medio			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METABASIS)									
Variable I									
Nombre:		Capacitaciones para Servidores Públicos del Instituto de Defensoría Pública							
Descripción de la variable:		Número total de capacitaciones otorgadas a Servidores Públicos del Instituto							
Valor:		400							
Unidad de medida:		Capacitados							
Método de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación							
Frecuencia:		Mensual							
Desagregación geográfica:		Estatal							
Método de recopilación de datos:		Listas de Asistencia, Constancias entregadas, Fotografías de cursos y talleres.							
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026							



Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

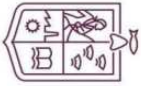
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR											
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán									
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
Pp:		VI. Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado									
Unidad Responsable:		03. Subdirección de Investigación y Capacitación									
Clasificación:											
Prioridades:											
Objetivo:		Evaluar las habilidades y conocimientos, así como las áreas de oportunidad, en la formación y desempeño de los servidores públicos que brindan servicios de defensa pública, patrocinio y asesoría legal.									
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR											
Nombre del Indicador:		Implementación de evaluación de estándares de profesionalización.				Identificación del Indicador:		Actividad			
Dimensión a medir:		Eficacia				Definición:		Porcentaje de Servidores Públicos sujetos a evaluación			
Método de cálculo:		A=(BC)/100				Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geográfica:		Estatal				Frecuencia de medición:		Mensual			
Transversalidad											
Estrategia de transversalidad:		MA									
Hombres:						Mujeres:		Total:			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR											
CLASIFICACIÓN		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MODERADOR		ACCIÓN		APORTADOR/RECEPTOR	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Referencia, Economía, Monitorabilidad, Medición y Asociación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJ-DEMA.											
Serie de información disponibles:		Marzo 2026 - Diciembre 2026									
Responsable del indicador:		Laura Angélica Espinoza Gueza									
4. DETERMINACIÓN DE METAS											
Valor		Línea Base		Período		Meta y Período de cumplimiento		Período			
170		Año 2025		Enero-Diciembre		400		Semáforo del Indicador Marzo-Diciembre 2026			
Verde		Amarillo		Rojo		Ascendente					
Factibilidad:		Medio									
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)											
VARIABLE											
Nombre:		Servidores públicos evaluados conforme a estándares de profesionalización.									
Descripción de la variable:		Número de servidores y servidores públicos que brindan servicios de defensa pública, patrocinio y asesoría legal que son evaluados conforme a los estándares de profesionalización establecidos por el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.									
Valor:		400									
Unidad de medida:		Evaluaciones									
Método de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación									
Frecuencia:		Mensual									
Desagregación geográfica:		Estatal									
Método de recopilación de datos:		Cédulas y resultados de evaluación de estándares de profesionalización, Registros del área de Investigación y Capacitación, Informes mensuales de evaluación.									
Fecha de disponibilidad de la información		Marzo - Diciembre 2026									



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pa:		VI - Gasto de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		03 - Subdirección de Investigación y Capacitación							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Implementación continua de conversatorios, masas de análisis, simulacros y actividades prácticas, para la generación y desarrollo de habilidades para el desempeño de las actividades y el fortalecimiento de sus conocimientos.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:	Programa de entrenamiento y desarrollo profesional de las y los servidores públicos del Instituto de Defensoría Pública.	Identificación del Indicador:		Actividad					
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:		Porcentaje de personal capacitado y entrenado.					
Método de cálculo:	A=(B/C)*100	Unidad de medida:		Porcentaje					
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:		Mensual					
Transversalidad									
Esquema de transversalidad:				MA					
Hombres:		Mujeres:		Total:					
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
UNIDAD	RELATIVO A	ELEMENTO	MONITOREO	ACUMULADO	PORCENTUAL INDICATIVO				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
Derivado de la aplicación de los criterios CREMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitorabilidad, Método y Adecuación, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEM.									
Justificación de las características:									
Serie de información disponible:									
Responsable del indicador:									
Enero 2026 - Diciembre 2026 Laura Angélica Espinoza García									
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base				Meta y Periodo de cumplimiento					
Valor	Año	Periodo		Valor		Periodo			
400	0	Enero-Diciembre		400		Enero-Diciembre 2026			
Parámetro de orientación									
Verde	Asciende	Rejo		Ascendente					
Factibilidad:									
Meda									
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METRICANOS)									
Variable 1									
Nombre:		Personal del Instituto que conluye actividades de entrenamiento y desarrollo profesional.							
Descripción de la variable:		Número de servidores y servidores públicos del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán que conluyen satisfactoriamente las actividades de capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional —incluyendo conversatorios, masas de análisis, simulacros y actividades prácticas.							
Valor:	400								
Unidad de medida:	Servidor(a) público(a) capacitado(a)								
Método de verificación:	Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación.								
Frecuencia:	Mensual								
Desagregación geográfica:	Estatal								
Método de recopilación de datos:	Listas de asistencia y constancias de verificación, registros del área de Investigación y Capacitación, Informes mensuales.								
Fecha de disponibilidad de la información:	Enero - Diciembre 2026								



Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pp:		VI - Gestión de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		03 - Subdirección de Investigación y Capacitación							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Instaurar programa de capacitación tendientes a actualizar y reforzar los conocimientos de las y los servidores públicos de la institución.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:		A través de un plan de profesionalización y actualización de Servidores Públicos del Instituto de Defensoría Pública.		Identificación del Indicador:		Actividad			
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:		Porcentaje de servidores públicos capacitados			
Método de cálculo:		A=(B/C)*100		Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:		Mensual			
Transversalidad									
Enfoque de transversalidad:				MA					
Hombres:				Mujeres:		Total:			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CUMPLIMIENTO		EFECTIVA		MANTENIMIENTO		ACUMULADO		PROYECTIVO/INTEGRATIVO	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMIA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitorabilidad, Medición y Adecuación, por lo que el técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEM.									
Serie de información disponible:		Marzo 2026 - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		Laura Angélica Espinoza Garza							
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea Base		Meta y Período de cumplimiento							
Valor		Año		Período		Valor		Período	
180		2025		Enero-Diciembre		400		Marzo-Diciembre 2026	
Parámetro de segmentación									
Verde		Amarillo		Rojo					
Factibilidad:		Medas							
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METRANOS)									
Variable 1									
Nombre:		Servidores públicos del Instituto que conculpan procesos de profesionalización y actualización.							
Descripción de la variable:		Número de servidores y servidores públicos del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán que conculpan satisfactoriamente las acciones de capacitación, profesionalización y actualización previstas en el Plan de Profesionalización y Actualización Institucional.							
Valor:		400							
Unidad de medida:		Servidor(a) público(a) capacitado(a)							
Método de verificación:		Informe mensual de la Subdirección de Investigación y Capacitación.							
Frecuencia:		Mensual							
Desagregación geográfica:		Estatal							
Método de recopilación de datos:		Listas de asistencia y constancias de capacitación, Registros administrativos de la Subdirección de Investigación y Capacitación, bitácoras mensuales.							
Fecha de disponibilidad de la información		Marzo - Diciembre 2026							



Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN

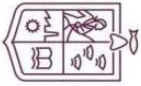


Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pro:		VL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		M - Subsecretaría Administrativa							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios administrativos dentro del Instituto.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:		Gestionar los Servicios Administrativos del Instituto de Defensoría Pública.			Identificación del Indicador:		Componente		
Dimensión a medir:		Eficacia			Definición:		Porcentaje de acciones realizadas en pro del aseguramiento de los servicios administrativos del Instituto.		
Método de cálculo:		A=(B/C)*100			Unidad de medidas:		Porcentaje		
Desagregación geográfica:		Estadal			Frecuencia de medición:		Trimestral		
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:					MA				
Bombreros:					Mujeres:		Total:		
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CLAVES		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MONITOREO		ALCANCE	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características:									
Derivado de la aplicación de los criterios CREMA, se concluye que el indicador correspondiente al Componente cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Medibilidad, Método y Adecuación, por lo que es altamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIA 2026, conforme a la metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJADEL.									
Serie de información disponibles:		Enero - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		Dulce María Vazquez Mesa							
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base		Año		Periodo		Meta y Periodo de cumplimiento			
Valor		Año 2026		Enero-Diciembre		Valor			
12		Párrafo de SEMFORACIÓN				12			
Verde		Azulillo		Rojo		Verde del Indicador			
						Enero-Diciembre 2026			
Factibilidad:						Asesistente			
						Ases			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METRICAS)									
Variable 1									
Nombre:		Servicios Administrativos del Instituto de Defensoría Pública.							
Descripción de la variable:		Número total de acciones realizadas en pro del aseguramiento de los servicios administrativos del Instituto.							
Valor:		12							
Unidad de medida:		Acciones							
Método de verificación:		Informe mensual de la Subsecretaría Administrativa, Estados Financieros.							
Frecuencia:		Trimestral							
Desagregación geográfica:		Estadal							
Método de recopilación de datos:		Diapos							
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026							



Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pp:		VI. Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		04 - Subdirección Administrativa							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Administrar el presupuesto y supervisar los bienes materiales para el funcionamiento del Instituto.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:	Administrar los recursos financieros y materiales, generar y registrar las incidencias en apoyo a la normalidad.	Identificación del Indicador:		Actividad					
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:		Porcentaje de informes presentados.					
Método de cálculo:	A=(B/C)*100	Unidad de medida:		Porcentaje					
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral						
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:		MA							
Hombres:		Mujeres:		Total:					
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CANTIDAD	RELEVANCIA	ELEGANCIA	ACORTAMIENTO	ACERCAMIENTO	PERFORMANCIA INFORMATIVA				
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
Justificación de las características: Derivado de la aplicación de los criterios CREMIA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitorizabilidad, Medible y Asociado, por lo que es técnicamente consistente, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIR 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CPJUDEM.									
Serie de información disponible:		Enero - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		Dora María Vázquez Meza							
4. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base				Meta y Período de cumplimiento					
Valor	Año	Período	Valor	Período					
12	2025	Enero-Diciembre	12	Marzo -Diciembre 2026					
Parámetro de semi-orización									
Verde	Amarillo	Rojo	Sentido del Indicador						
			Ascendente						
Factibilidad:			Alta						
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (DETALLADOS)									
Variable 1									
Nombre:		Administración y Gestión de los recursos financieros y materiales, en apoyo a la normalidad.							
Descripción de la variable:		Número de informes presentados.							
Valor:		12							
Unidad de medida:		Informe							
Método de verificación:		Estados Financieros, Informe mensual de la Subdirección Administrativa							
Frecuencia:		Trimestral							
Desagregación geográfica:		Estatal							
Método de recopilación de datos:		Depos y censales y/o censales.							
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026							



Instituto de Defensoría Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR									
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Pp:		VI- Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado							
Unidad Responsable:		04- Subdirección Administrativa							
Clasificación:									
Prioridades:									
Objetivo:		Gestionar y registrar adecuadamente el uso de los recursos financieros conforme a la normatividad.							
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del Indicador:		Administrar los recursos financieros, gestionar y registrar las operaciones ante las instancias competentes.			Identificación del Indicador:		Actividad		
Dimensión a medir:		Eficiencia			Definición:		Porcentaje de documentos de gestión financiera elaborados y tramitados.		
Método de cálculo:		A=(B/C)*100			Unidad de medida:		Porcentaje		
Desagregación geográficas:		Estatal			Frecuencia de medición:		Trimestral		
Transversalidad									
Estrategia de transversalidad:		MA			MA				
Hombres:					Mujeres:		Total:		
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
CUMPLIMIENTO		RELEVANCIA		ECONOMÍA		MONITOREO		RECUPERO	
Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Justificación de las características: Debido de la aplicación de los criterios CRECIMA, se concluye que el indicador correspondiente a esta actividad, cumple con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Método y Asociación, por lo que es técnicamente confiable, viable y adecuado para su integración y seguimiento en la MIF 2026, conforme a la Metodología del Marco Lógico y a los lineamientos emitidos por la CFIJEDM.									
Fecha de información disponible:		Enero - Diciembre 2026							
Responsable del indicador:		Dña. María Vázquez Meza							
4. REPRESENTACIÓN DE METAS									
Línea Base		Meta y Periodo de cumplimiento							
Valor		Año		Período		Valor		Período	
12		2025		Enero-Diciembre		12		Marzo-Diciembre 2026	
Punto de partida de la SEMI-ORDENACIÓN		Sentido del Indicador							
Verde		Amarillo		Rojo		Ascendente			
Factibilidad:		Alta							
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METRICAS)									
Variable 1									
Nombre:		Documentos de gestión financiera elaborados y tramitados.							
Descripción de la variable:		Número de documentos de gestión financiera elaborados, integrados y tramitados ante las instancias competentes, relacionados con la administración, control y registro del uso de los recursos financieros del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, en apoyo a la normatividad aplicable.							
Valor:		12							
Unidad de medida:		Documento elaborado y tramitado							
Método de verificación:		Estados Financieros, Informe mensual de la Subdirección Administrativa							
Frecuencia:		Trimestral							
Desagregación geográfica:		Estatal							
Método de recopilación de datos:		Depositos, contabilidad y convenio.							
Fecha de disponibilidad de la información		Enero - Diciembre 2026							



Instituto
de Defensoría
Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

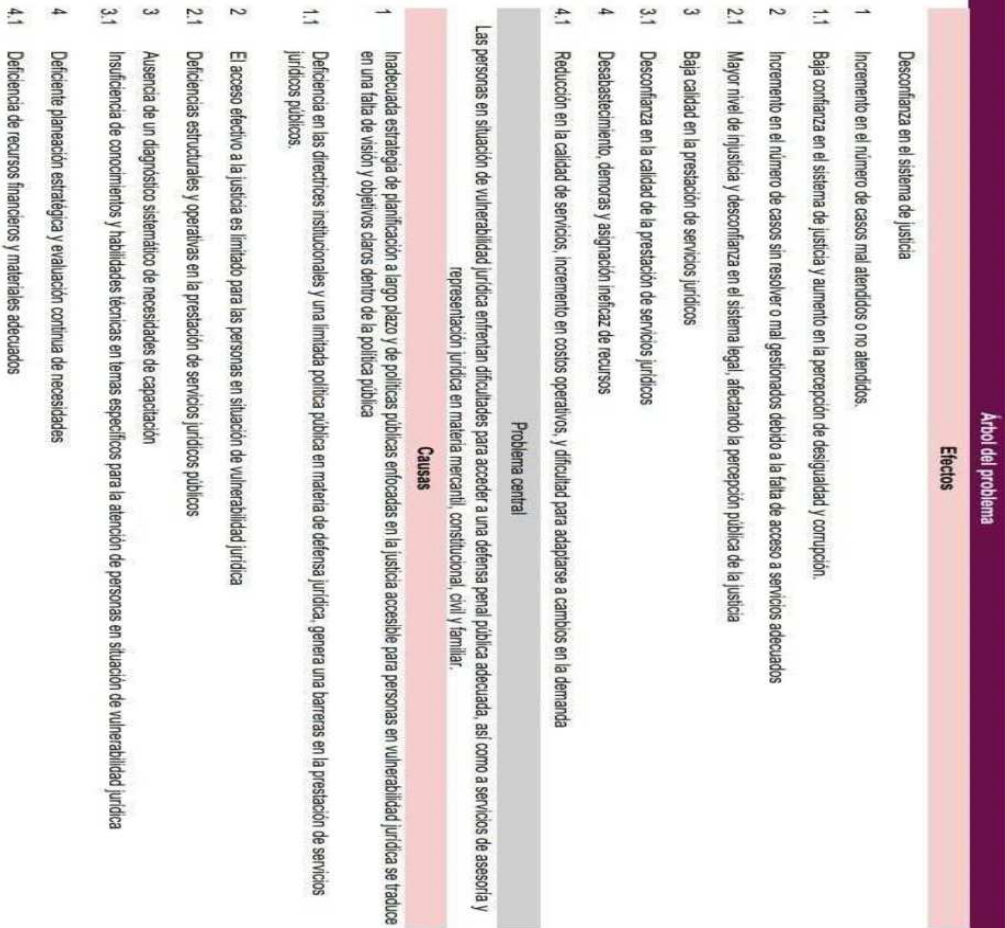
ANÁLISIS FODA.

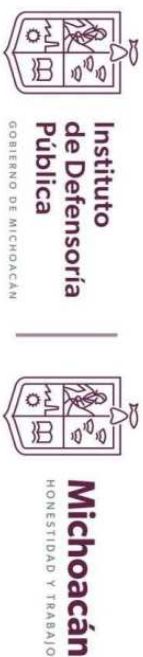
FORTALEZAS: ➤ Atención a más de 17,000 personas al año en materias penal, civil, familiar y constitucional. ➤ Servicios gratuitos y profesionales desde el primer contacto, fortaleciendo el respeto a derechos humanos. ➤ Estructura consolidada con misión clara de acceso a justicia para poblaciones vulnerables. ➤ Enfoque en derechos humanos, sensibilidad de género e inclusión lingüística.	DEBILIDADES: ➤ Procesos internos no estandarizados, con posibles duplicidades y trazabilidad limitada. ➤ Necesidad de ampliar indicadores de desempeño más allá del cumplimiento formal. ➤ Ajuste presupuestal requerido para garantizar sostenibilidad sin detractoro laboral. ➤ No se cuenta con instalaciones propias.
OPORTUNIDADES: ➤ Optimizar digitalización de la información para reducir carga administrativa y mejorar el control de casos. ➤ Avances tecnológicos que permitan la digitalización de expedientes y seguimiento de los casos. ➤ Colaboración con universidades y organismos internacionales. ➤ Innovación en capacitación continua en género y derechos humanos. ➤ Consolidar indicadores de impacto social y posicionarse como referente estatal.	AMENAZAS: ➤ Incremento sostenido en la demanda de servicios jurídicos gratuitos. ➤ Percepción social de ineficiencia en el sistema de justicia. ➤ Coordinación insuficiente con autoridades judiciales y de seguridad, generando fricciones. ➤ Riesgo de pérdida de calidad si no se incrementa el número de especialistas en la materia.



ÁRBOL DEL PROBLEMA.

085 - Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán
YL - Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado
EJERCICIO 2026





ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Árbol de objetivos	
Fines	
Confianza en el sistema de justicia	
1 Incremento en el número de casos atendidos adecuadamente	
1.1 Aumento de confianza en el sistema de justicia y acceso igualitario a la justicia	
2 Incremento en el número de casos resueltos y gestionados adecuadamente y acceso a servicios jurídicos adecuados	
2.1 Mayor nivel confianza en el sistema legal, mejorando la percepción pública de la justicia	
3 Calidad en la prestación de servicios jurídicos	
3.1 Confianza en la calidad de la prestación de servicios jurídicos	
4 Puntualidad en la asignación de recursos	
4.1 Mejora en la calidad de servicios, equilibrio en costos operativos, y facilidad para adaptarse a cambios en la demanda	
Objetivo central	
Las personas en situación de vulnerabilidad jurídica acceden a una defensa penal pública adecuada, así como a servicios de asesoría y representación jurídica en materia mercantil, constitucional, civil y familiar.	
Medios	
1 La existencia de una estrategia de planificación a largo plazo y de políticas públicas enfocadas en la justicia accesible para personas en vulnerabilidad jurídica, se refleja en la visión y objetivos claros dentro de la política pública	
1.1 Difusión de los servicios ofrecidos por el Instituto	
2 Acceso efectivo a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad jurídica	
2.1 Otorgar asesoría y representación jurídica a personas imputadas de un delito y de personas privadas de la libertad con sentencia condenatoria	
2.2 Otorgar asesoría y representación jurídica en el sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	
2.3 Otorgar asesoría, patrocinio y representación a ciudadanos en materia constitucional, civil y familiar	
2.4 Realización de supervisiones y evaluaciones a defensores públicos	
3 Capacitación Servidores Públicos del Instituto de Defensoría Pública otorgada	
3.1 Implementación de diagnóstico de estándares de profesionalización	

Página 1 de 2

Medios

- 3.2 Impartición de capacitaciones profesionalizantes a Defensores Públicos
- 3.3 Evaluar las habilidades y conocimientos de las capacitaciones recibidas
- 4 Garantizar los Servicios Administrativos del Instituto de Defensoría Pública
- 4.1 Administrar los recursos financieros y materiales, gestionar y registrar las incidencias en apego a la normatividad.
- 4.2 Administrar los recursos financieros, gestionar y registrar las operaciones ante las instancias competentes.

ATENTAMENTE

FELIPE MORALES CORREA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
(Firmado)

